



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito a los hermanos Mirko y Ezra Ermaliuk, por la dedicación, esfuerzo y constancia que los llevó a integrar la delegación de Tierra del Fuego en la Copa Motocross de las Federaciones, a disputarse en la ciudad de San Luis el 5 y 6 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER como Deportistas Destacados de la ciudad de Ushuaia a ambos exponentes locales del deporte, que constituyen un ejemplo a seguir en su disciplina.

ARTÍCULO 3º.- La distinción a otorgarse, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva a los hermanos Mirko y Ezra Ermaliuk, un diploma de honor y una copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 296 /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 28/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.

co
2000

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia